



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Autoriza Reemplazo de cheque caducado a Alejandra Zarate Robledo.

MONTE PATRIA, 6 de junio de 2016.

VISTOS:

La Constitución Política de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Comprobante de Traspaso N° 633 del 12/05/2016, que ingresa cheque N° 5791914 de la funcionaria a Honorarios, de la Dirección Jurídica Doña Alejandra Zarate Robledo, por comisión de servicios a la ciudad de Ovalle, girado en Decreto de Pago N° 98 del 12/01/2016.

Solicitud de la Srta. Alejandra Zarate Robledo adjunta, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.041 /

1. **AUTORIZASE**, El reemplazo del cheque, 5791914, de fecha 13/01/2016, por falta de cobro, según solicitud de reemplazo de cheque.
2. **GIRESE**, el valor líquido de \$ 18.954 (Dieciocho mil quinientos noventa y cuatro pesos) a nombre de Alejandra Zarate Robledo, **RUT N°** [REDACTED] **-k**
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.001 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/EBR/NJT/njt



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"